Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: licitaciones@yacyreta.com.py
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 15:42
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@yacyreta.com.py (licitaciones@yacyreta.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 26 de mayo de 2023 15:42
Para:	'licitaciones@yacyreta.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.
Datos adjuntos:	Nota - Yacyreta · Tajy.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 31..pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'licitaciones@yacyreta.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 26/5/2023 15:42
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 26/5/2023 15:42
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 26/5/2023 15:42

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2023 "**Contratación de Seguros Varios**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 12 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N°1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 14.862.946.000.- (Guaraníes catorce mil ochocientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 31/2023

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente.

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 708/2023

Asunción, 26 de mayo de 2023

Señor (es)
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A.
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Avda. Aviadores del Chaco N° 1690
Teléfono: 021 617 8000
licitaciones@yacyreta.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2023 "**Contratación de Seguros Varios**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 12 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N°1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 14.862.946.000.- (Guaraníes catorce mil ochocientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	Unidad	UNIDAD	1	14.862.946.000	14.862.946.000
Precio Total: Guaraníes catorce mil ochocientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil. -							**14.862.946.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 31/2023

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: secretaria@elproductor.com.py; mmartinez@elrpoductor.com.py
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 15:42
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretaria@elproductor.com.py (secretaria@elproductor.com.py)

mmartinez@elrpoductor.com.py (mmartinez@elrpoductor.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 15:42
Para: 'secretaria@elproductor.com.py'; 'mmartinez@elrpoductor.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.
Datos adjuntos: Nota - El Productor.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 31..pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'secretaria@elproductor.com.py'	
'mmartinez@elrpoductor.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 26/5/2023 15:42
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 26/5/2023 15:42
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 26/5/2023 15:42

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2023 "**Contratación de Seguros Varios**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 12 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N°2 - Automóviles responsabilidad civil contra terceros, por un monto total de G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 31/2023

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente.

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 709/2023

Asunción, 26 de mayo de 2023

Señor (es)
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Ind. Nacional N° 811 esq. F. R. Moreno
Teléfono: 021 448 620
secretaria@elproductor.com.py; mmartinez@elproductor.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2023 "**Contratación de Seguros Varios**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 12 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N°2 - Automóviles responsabilidad civil contra terceros, por un monto total de G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	84131503-001	Automóviles responsabilidad civil contra terceros	Unidad	UNIDAD	1	370.000.000	370.000.000
Precio Total: Guaraníes trescientos setenta millones----------							**370.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 31/2023

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: licitaciones@segurospatria.com.py; segurospatria@segurospatria.com.py
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 15:42
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@segurospatria.com.py (licitaciones@segurospatria.com.py)

segurospatria@segurospatria.com.py (segurospatria@segurospatria.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 15:42
Para: 'licitaciones@segurospatria.com.py'; 'segurospatria@segurospatria.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.
Datos adjuntos: Nota - Patria · Rumbos.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 31..pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'licitaciones@segurospatria.com.py'	
'segurospatria@segurospatria.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 26/5/2023 15:43
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 26/5/2023 15:43
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 26/5/2023 15:42

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2023 "**Contratación de Seguros Varios**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 12 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, N°4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, N°5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, N°6 - Incendio de Equipos Electrónicos, N°7 - Incendio de Útiles en Depósito, N°8 - Incendio de Bienes Muebles, N°9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros y N°11 - Seguro para Bienes en Tránsito por un monto total de G. 2.283.082.285.- (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y tres millones ochenta y dos mil doscientos ochenta y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 31/2023

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente.

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7865
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 710/2023

Asunción, 26 de mayo de 2023

Señor (es)
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
R. I. 18 Pitiantuta casi Capitán Nicolas Bliloff
Teléfono: 021 225 250
licitaciones@segurospatria.com.py; segurospatria@segurospatria.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2023 "**Contratación de Seguros Varios**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 12 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, N°4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, N°5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, N°6 - Incendio de Equipos Electrónicos, N°7 - Incendio de Útiles en Depósito, N°8 - Incendio de Bienes Muebles, N°9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros y N°11 - Seguro para Bienes en Tránsito por un monto total de G. 2.283.082.285.- (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y tres millones ochenta y dos mil doscientos ochenta y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros	Unidad	UNIDAD	1	304.187.285	304.187.285
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	Unidad	UNIDAD	1	30.754.228	30.754.228
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	Unidad	UNIDAD	1	55.295.228	55.295.228
6	84131501-002	Incendio de Equipos Electrónicos	Unidad	UNIDAD	1	1.286.566.605	1.286.566.605
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito	Unidad	UNIDAD	1	169.092.362	169.092.362
8	84131501-002	Incendio de Bienes Muebles	Unidad	UNIDAD	1	203.974.174	203.974.174
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/ Terceros	Unidad	UNIDAD	1	210.000.000	210.000.000
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito	Unidad	UNIDAD	1	23.212.403	23.212.403
Precio Total: Guaraníes dos mil doscientos ochenta y tres millones ochenta y dos mil doscientos ochenta y cinco. ----------							**2.283.082.285**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**
   a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
   d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
   e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 31/2023

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: licitaciones@laindependencia.com.py
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 15:42
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@laindependencia.com.py (licitaciones@laindependencia.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 15:42
Para: 'licitaciones@laindependencia.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Contratación de Seguros Varios.
Datos adjuntos: Nota - La Independencia.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 31..pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'licitaciones@laindependencia.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 26/5/2023 15:43
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 26/5/2023 15:43
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 26/5/2023 15:43

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2023 "**Contratación de Seguros Varios**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 12 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N°10 - Accidentes Personales Colectivos, por un monto total de G. 303.000.000.- (Guaraníes trescientos tres millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 31/2023

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente.

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 711/2023

Asunción, 26 de mayo de 2023

Señor (es)
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Juan E. O'Leary esquina Estrella
Teléfono: 021 447 021
licitaciones@laindependencia.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2023 "**Contratación de Seguros Varios**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 12 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N°10 - Accidentes Personales Colectivos, por un monto total de G. 303.000.000.- (Guaraníes trescientos tres millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos	Unidad	UNIDAD	1	303.000.000	303.000.000
Precio Total: Guaraníes trescientos tres millones----------							**303.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Compras

e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 31/2023